

para el remate el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Temple de Sant Telm, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

El tipo para la mitad indivisa de la finca número 38.647, es de 900.000 pesetas.

El tipo para la finca número 4.047, es de 360.000 pesetas.

El tipo para la mitad indivisa de la finca número 2.874, es de 600.000 pesetas.

El tipo para un cuarto indivisa de la finca número 6.062, es de 12.000.000 de pesetas.

El tipo para un tercio indivisa de la finca número 6.957, es de 1.200.000 pesetas.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, destinada al efecto, el 20 por 100, al menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía en cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que únicamente la parte actora podrá adjudicarse la subasta en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 27 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados a la misma hora.

Asimismo, por medio del presente se entiende que quedan notificados los demandados en las presentes actuaciones por medio del presente para el caso de no ser notificados personalmente.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca número 38.647. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al folio 159, tomo 1.240.

Finca número 4.047. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al folio 6, tomo 107.

Mitad indivisa de la finca 2.874. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al folio 123, tomo 78.

Un cuarto indivisa de la finca 6.062. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al folio 6, tomo 161.

Un tercio indivisa de la finca 6.957. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al folio 142, tomo 235.

Dado en Denia a 5 de febrero de 1999.—La Juez, Sara Gaya Fornes.—El Secretario.—11.448.

DENIA

Edicto

Doña Sara Gayá Fornés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 251/1998, instados por La Caixa, representada por el Procurador don Vicente Sempere Sirera, contra don Juan de Dios Ponce García, mayor de edad, con domicilio en calle Dieciocho de Julio, número 18, portal A, planta segunda, puerta 2, edificio «Consulado», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada al referido deudor que luego se describirá, habiéndose señalado para la subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telmo, sin número, por primera vez, el día 17 de junio de 1999, a las nueve treinta horas; caso de quedar desierta, se señala para la segunda subasta el día 19 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, y caso de quedar, asimismo, desierta, se señala para la tercera subasta el día 20 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta provisional de este Juzgado destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo correspondiente a cada subasta, y para la tercera, el mismo que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo de la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—El tipo de la primera subasta será el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.

Tercera.—El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Cuarta.—La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Quinta.—El actor podrá participar en la subasta sin necesidad de hacer el depósito previsto en la condición primera.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en sobre cerrado por escrito, previa la consignación de la condición primera.

Séptima.—Las posturas podrán realizarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Novena.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Décima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Caso de no poderse celebrar la subasta por causa de fuerza mayor el día y hora señalados, se celebrará el siguiente día hábil, con las mismas condiciones y en el mismo lugar.

Igualmente, se hace saber: Que se entiende que queda notificado el deudor en las presentes actuaciones por medio del presente, para el caso de no ser notificado personalmente.

Bien objeto de la subasta

Finca número 25.429, libro 203 del Ayuntamiento de Calpe, tomo 732, folio 189.

Valorada en la suma de 10.300.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y libro el presente en Denia a 17 de febrero de 1999.—La Juez, Sara Gayá Fornés.—11.491.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 303/1994, se sigue procedimiento declaración menor cuantía reclamación cantidad, a instancia de «Curtidos Lajara, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra don Jaime García Gil, doña María del Carmen Rodríguez Asensio, don Miguel Ángel Concurtell Hornero y «Miguel Ángel Concurtell, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Rústica.—21 áreas 72 centiáreas de tierra, en la que se incluye un albergue rural compuesto de dos plantas, con cocina, salón-comedor, tres dormitorios y dos baños, que ocupa una superficie útil total de 111 metros 79 decímetros cuadrados, situado en término municipal de Elche, partido de Baya Alta, inscrita al libro 686 de Santa María, tomo 1.230, folio 77, finca 47.609 del Registro de la Propiedad número 2 de Elche.

El bien sale a licitación en 17.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta 0161 de este Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de junio de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los demandados se les notificará la celebración de las subastas personalmente, pero en caso de no poderse llevar a cabo, les servirá de notificación el presente edicto.

Dado en Elche a 24 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.439.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don José Ortiz y Cancellet de Ortiz, contra don Tomás Fernández García, don Francisco Cadenas Bernabeu y doña Aurora Cadenas Bernabeu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes: